1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato Interno de Interventoría No. FUGA-167- del 13 de diciembre de 2019
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO NVP
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME	Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2020
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900850840-1
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital.

En cumplimiento de las obligaciones, deberes y facultades atribuidas a los supervisores de la contratación pública y establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Supervisor del Contrato Interno de Interventoría No. FUGA-167- del 13 de diciembre de 2019 certifica el seguimiento contractual de la siguiente forma:

SEGUIMIENTO			
TÉCNICO	¿Se verificó el cumplimiento de las actividades descritas en el informe presentado por el contratista?	SI [x]	**MÉTODO**
		NO []	Se revisó el informe de actividades junto con las evidencias aportadas y se concluye que el contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual para el periodo en referencia. Se reviso: • Informe de interventoría N°10 • Dedicaciones del personal que laboró durante el presente corte de obra No 9- Periodo: del 1 de noviembre de 2020 al 30 de
		NO []	

SEGUIMIENTO				
				noviembre de 2020.
ADMINISTRATIVO	¿Se entregan productos?	SI **X**	NO	CUÁLES: • Factura N ° FC-24 • Certificación de cumplimiento N°10 • Informe de supervisión N°10 • Certificado de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
	¿Se verificaron los soportes documentales que se anexan al informe del contratista?	**X**		**CUÁLES:** • Factura N ° FC-24 • Certificación de cumplimiento N°10 • Informe de supervisión N°10 • Certificación de Aportes Parafiscales de los últimos 6 meses y firmada por el Representante Legal y contador público con fecha de expedición del 15 de diciembre de 2020.
FINANCIERO	Valor del Contrato:			**$ 254.671.707**
	Valor ejecutado a la fecha:			**$ 75.744.050**
	Valor del pago para el presente informe:			**$ 9.496.233**
JURÍDICO	¿En el período de tiempo reportado en	SI	NO	**CUÁLES: N/A**

SEGUIMIENTO				
	el informe del contratista se generó alguna prórroga, adición, suspensión o modificación al contrato?		X	
	¿En el período de tiempo reportado en el informe del contratista se presentaron hechos que pudieron o pueden poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o constitutivos de hechos de corrupción o delitos?		X	**CUÁLES: N/A**
JURÍDICO	¿Se han presentado situaciones que materialicen alguno de los eventos contemplados en la matriz de riesgos?		**X**	**CUÁLES: N/A**

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato arriba relacionado y en atención al seguimiento realizado al mismo, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas, acreditando que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe presentado, razón por la cual se autoriza el pago por valor de

Firma: _____
Nombre: CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA
Supervisor
Actividades supervisadas desde el 20 febrero de 2020*

*Mediante la Resolución 034 del 18 de febrero de 2020 se nombró a CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA como Subdirector Técnico De la subdirección Artística y Cultural a partir del 20 de febrero de 2020.

Reviso: Javier Urrego- Contratista de la Subdirección de Arte y Cultura -componente Administrativo.

Reviso: Víctor Monroy - Contratista de la Subdirección de Arte y Cultura -componente financiero

Proyecto: - Diego Mejía - Contratista de la Subdirección de Arte y Cultura -componente Técnico

Desde el 27 de julio de 2020

Documento 20203000015974 firmado electrónicamente por:

Diego Fernando Mejía Delgado, Apoyo a la supervisión, Subdirección Artística y Cultural, Fecha firma: 18-12-2020 11:36:33

César Parra, Subdirector artístico y cultural, Subdirección Artística y Cultural, Fecha firma: 18-12-2020 12:29:41

Aprobó: Osvaldo Javier Urrego Vargas - Subdirección Artística y Cultural

Anexos: 4 folios, Anexos electrónicos

b5eab87147f53b75b25b00ce9cf64139f59c82794c2eb83b4f5e50fe49f6fb9d